



DECRETO N°211

La Cruz, 04 de febrero 2019

VISTOS:

Las necesidades del servicio.-

La personería de Doña Maite Miren Larrondo Laborde para actuar en representación de la I. Municipalidad de La Cruz, que consta en la Sentencia del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, ejecutada con fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual fue nombrada Alcaldesa de la I. Municipalidad de La Cruz y aprobada por Decreto Alcaldicio N°1064 de fecha 07 de diciembre 2016.-

El Decreto alcaldicio N°884 de fecha 22 de septiembre 2017, que delega la atribución de firmar a la Sra. Javiera Pizarro Flores, Administradora Municipal.-

Y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- **DISPÓNGASE**, el cierre completo de la calle Gabriela Mistral, el día Lunes 04 de febrero hasta el domingo 10 de febrero, durante todo el día, con motivo de la Exposición Interactiva Itinerante "Guardianes del Mar".

2.- **EN CONSECUENCIA**, queda prohibido el tránsito vehicular por esta vía el día y horario indicado.

3.- **DÉJESE** establecido que la Secretaria Comunal de Planificación, dispondrá del personal municipal, para la instalación de la señalética correspondiente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, REGISTRESE Y ARCHIVASE



EUGENIO CARVAJAL RAMOS

SECPLAN (S)



GONZALO GALVEZ VILLELLA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AML/ML/GGV/AML/aml.-



ANDRES MATIAS LIRA MARCHANT

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)